

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6655964



RESOLUCIÓN EXENTA N° 152866

SANTIAGO, 19 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presentan por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Aleyda de Jesus TENORIO RINCON RUN: 23.990.582-K
2. Don Jhonatan David QUIÑONES TENORIO RUN: 25.173.617-0
3. Don Edwin Andres QUIÑONEZ TENORIO RUN: 25.173.431-3
4. Doña Lina Maria QUIÑONEZ TENORIO RUN: 25.173.523-9
5. Doña Gina Esther ESCALANTE MENDOZA RUN: 21.771.789-2
6. Don Andy PIERRE RUN: 24.982.694-4
7. Doña Kelly Johanna OROZCO PULIDO RUN: 24.965.552-K
8. Doña Paulette PIERRE RUN: 24.599.838-4
9. Don Jairo URBANO GARCIA RUN: 23.774.142-0
10. Don Juan Alfredo RODRIGUEZ VILLEGAS RUN: 24.486.297-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/MOO/CAC
[141]19/07/2016